

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. INTRODUCCIÓN

Las presentes condiciones generales de venta estarán en vigor desde el 1 de Enero de 2011 y vendrán a sustituir y dejar sin efecto a todas las condiciones generales anteriormente aplicadas, entendiéndose que todas las ventas y entregas efectuadas por SUMINISTROS JUGAR SL a partir de dicha fecha estarán sometidas a las presentes Condiciones Generales, salvo acuerdo expreso por escrito firmado por las partes contratantes, el cuál prevalecerá sobre las presentes condiciones.

2. CONDICIONES DE PAGO

-Giro 60 días f.f. máximo, previa autorización del Departamento de Ventas.

-El incumplimiento de las condiciones de pago acordadas supondrá el corte de suministro de forma inmediata.

-Nuestras ventas se consideran siempre bajo la condición de "Reserva de Dominio" según el artículo 1.506 del Código de Comercio, hasta que se haya efectivo íntegramente el pago de todo lo adeudado.

3. VENCIMIENTOS FIJOS

En caso de fechas fijas de pago que rebasen los plazos previamente estipulados, giraremos a la fecha inmediatamente anterior, según corresponda, siendo el plazo máximo en cualquier caso de 85 días, fecha factura o envío.

4. SEGURO

Las mercancías viajarán siempre por exclusiva cuenta y riesgo del comprador, siendo siempre a cargo del mismo la prima del seguro que se realice, en los casos de que el cliente desee asegurarla.

5. RECLAMACIONES

En discrepancias por diferencias observadas en la recepción del material, se atenderán todas aquellas reclamaciones que se planteen dentro de los 8 días siguientes a la recepción del material, no aceptando ninguna devolución sin la debida comunicación a SUMINISTROS JUGAR, SL.

6. DEVOLUCIONES

Únicamente se aceptarán devoluciones por defecto de fabricación o error directamente atribuible a SUMINISTROS JUGAR, SL, y previa autorización del Departamento de Ventas de SUMINISTROS JUGAR, SL. Las devoluciones serán a portes pagados, deberán acompañar la factura y albarán original, y el envío se deberá realizar siempre por nuestros medios de transporte habitual.

Cualquier devolución de material deberá ser comunicada de forma inmediata a SUMINISTROS JUGAR, SL directamente o por mediación del Representante, corriendo los gastos de transporte por cuenta del cliente. Una vez recibida la herramienta devuelta, nuestro Departamento de Calidad realizará las comprobaciones e inspecciones pertinentes, emitiendo el correspondiente informe. Sólo para herramienta estándar y en el caso de que la herramienta no presente ningún defecto atribuible a SUMINISTROS JUGAR, SL, se deducirá un 15% del valor de compra en concepto de manipulación e inspección de calidad.

7. GARANTIA

Todos nuestros productos están garantizados contra cualquier defecto de fabricación, pero no con respecto a una utilización inadecuada de los mismos.

La garantía cubre la reposición o reparación del producto a nuestro criterio, libre de cualquier gasto para el cliente, pero no incluye ningún tipo de indemnización por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse.

8. PORTES

9. PEDIDO MINIMO Y CANTIDADES

El pedido mínimo queda establecido en 40 Euros. Para productos de fabricación especial, nos reservamos el derecho de suministrar la mercancía con una variación de más-menos 10% en el número de unidades, dando en todo caso por cumplimentado el pedido.

Para pedidos de herramientas especiales o pedidos de material que no mantengamos stock en nuestros almacenes se requerirá anticipadamente el 50 % del importe total del pedido.

10. PRECIOS

Los precios serán lo que correspondan a la tarifa vigente en el momento de la entrega. Los precios no incluyen los impuestos correspondientes que se aplicarán en factura según las disposiciones oficiales vigentes en cada momento. Tampoco incluyen los embalajes que serán por cuenta del comprador y se cargará aparte en la factura.

Para los productos especiales o que no estén en la tarifa, nuestras ofertas tienen un mes de validez, por lo que en caso de cursarnos el pedido fuera de plazo, nos reservamos el derecho de poder revisar el precio ofertado.

11. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para cualquier discrepancia acerca de estas condiciones, o litigio por razón de incumplimiento por cualquiera de las partes, ambas aceptan la competencia de los tribunales de Sevilla, con renuncia al que pudiera corresponderles.